



RC CONTRATACIÓN MAYOR
nº 12019000030907del 25/04/2019

Se pretende realizar el siguiente gasto por el área del que soy responsable,

PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CURSO ACADÉMICO 2019-2020

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO | IMPORTE EJERCICIO CORRIENTE |
|----------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 14/32101/47000 | PROGRAMA DE REPOSICION DE LIBROS | 450.000,00 |

Importe Total **450.000,00€**

Como responsable de la tramitación del expediente, informo lo siguiente:

- Que cada gasto descrito resulta necesario para la atención de servicio público.
- Que se ha comprobado la disponibilidad, suficiencia y adecuación a la finalidad propuesta del gasto indicado.
- Que resulta imposible realizar cada objeto contractual derivado de la actividad con medios propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Que el objeto de cada contrato que derive de la actividad no se fracciona con la finalidad de eludir normas de contratación pública, ni está concatenado o vinculado a otros anteriores o posteriores.
- Que los expedientes que se deriven del presente documento contable se va a tramitar de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las Bases de Ejecución de Presupuesto y los Acuerdos sobre contratación aplicable en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Que en los expedientes que deriven de este documento contable debe constar proyecto/memoria técnica valorada (en caso de contratos de obra).
- En el caso de gasto con necesidad de Proyecto previo:

Comprobado todo lo indicado y una vez realizada por esta área RETENCIÓN DE CRÉDITO PROVISIONAL se solicita RETENCIÓN DE CREDITO DEFINITIVA para dicha finalidad.

Conforme con el expediente y con la presente solicitud

El Director General de
Educación y Colectivos Sociales

Sentado en contabilidad e intervenido

P.D. El Jefe de Control
Financiero y Fiscalización
Orden C. Hacienda nº2018001197
de 17/04/2018